

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Dirección y Administración de Empresas
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Empresariales
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de La Rioja
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se deben unificar los criterios de admisión que se encuentran en las diferentes secciones de la página WEB.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos debería adaptarse al RD 861/2010.

No se incluye la documentación relativa a los informes de seguimiento y modificación.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde parcialmente con lo establecido en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título. Se detallan a continuación los aspectos a mejorar:

- Las asignaturas de formación básica no aparecen en la página WEB vinculadas a las materias que figuran en el anexo II del RD 1393/2007.
- No aparecen de manera clara las asignaturas que tienen que cursarse de manera obligatoria para cumplir los requisitos de cada mención. En particular, no se entiende el significado de los cuadros rojos marcados sobre las dos columnas que se incluyen bajo los epígrafes It.1, It.2, It.3 e It.4
- En algunas guías docentes no aparece detallado el horario de tutorías de uno o varios de los profesores. Ejemplos: Elementos de Derecho Positivo, Contabilidad de Gestión, Fundamentos de Economía, Gestión de Organizaciones, Dirección de Producción, Inversión, Historia Social y Económica, Métodos de Análisis de Datos, ...

- En algunas asignaturas se observa que los contenidos coinciden solo parcialmente con los detallados en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título. Ejemplo: en la asignatura Fundamentos de Economía no se incluyen contenidos sobre "Comercio Internacional y Balanza de Pagos" que sí aparecen detallados en dicha memoria.

- Las competencias asociadas no coinciden con las detalladas en la memoria de aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título en algunas guías de asignaturas. Ejemplo: en la asignatura Dirección de la Producción, perteneciente a la materia Dirección y Organización de Empresas, se señalan como competencias específicas las denominadas CE2, CE3, CE4, CD6, CE7, CE8 y CE9. Sin embargo, las competencias asociadas a esta materia en la memoria son CE1, CE3, CE4 y CE9.

- En algunas asignaturas los resultados de aprendizaje coinciden parcialmente con las detalladas en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título. Ejemplo: Econometría.

- Aunque el profesorado viene detallado en las guías docentes, sin embargo, en ningún caso se puede visualizar información sobre su formación académica y experiencia docente e investigadora.

- En la página WEB del Grado se utiliza la denominación "Itinerario" en lugar de "Mención" a pesar de que estas ya han sido verificadas. (Informe de verificación de la modificación, 2013)

- Las competencias, los resultados de aprendizaje de las guías de las asignaturas coinciden con las que se presentaron en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas corresponden parcialmente con las que aparecían en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título y, en general, son adecuadas para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. Sin embargo, en algunas asignaturas las actividades formativas coinciden parcialmente con las detalladas en dicha memoria. Ejemplo: Dirección de la Producción.

Los sistemas de evaluación utilizados en las diferentes asignaturas corresponden parcialmente con las que aparecían en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título, aunque se consideran que, en general, se consideran adecuadas para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo, en algunas asignaturas los porcentajes mínimos y máximos que se indicaron para los distintos tipos de evaluación en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título no se respetan. Ejemplo: En la asignatura Dirección de la Producción perteneciente a la materia Dirección y Organización de Empresas, se señala que las pruebas escritas representarían el 65% de la calificación final cuando en la memoria verificada se indica que las pruebas escritas representarían entre el 70 y el 90% de la calificación final.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje son, en general, adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes. Sin embargo, en algunas asignaturas la bibliografía no se detalla completamente. Ejemplo: Dirección de Producción.

Se valora positivamente que en muchas asignaturas la bibliografía está enlazada a la ficha de la biblioteca.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información del plan de estudios se encuentra correctamente localizada y accesible. Sin embargo, sería recomendable integrar la información PDF en formato WEB para facilitar su lectura.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de diciembre de 2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/ modificación de la documentación de dicho sistema.

Existen Informes de seguimiento y mejora del título, en el que, si procede, se definen acciones de mejora y responsables para cada una de las siguientes dimensiones: la sociedad y el futuro estudiante, el Estudiante, el Funcionamiento, Resultados de la formación; debe aportarse información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

En relación a la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés, el enlace que se aporta remite al SIGC de la Facultad de Ciencias Empresariales. De toda la información que aparece, que haga relación a este apartado sería el Informe evaluación de la actividad docente del profesorado, y el Informe de satisfacción de los alumnos con el programa formativo. En ambos, se aportan los datos obtenidos, pero no se aportan evidencias del análisis realizado.

En otro enlace diferente, se hace referencia al SIGC de la universidad, en el que: se aporta:

- Estudiantes: se aporta un enlace ([http://www.unirioja.es/facultades\\_escuelas/fle/i\\_sigc.shtml](http://www.unirioja.es/facultades_escuelas/fle/i_sigc.shtml) y [http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema\\_garantia\\_calidad.shtm](http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtm)) que conduce a la prueba piloto de las encuestas de satisfacción del programa formativo, en el que aparecen los resultados de la encuesta realizadas a los estudiantes desglosada por títulos. Se incluyen los resultados, pero no se aportan las evidencias del análisis de los resultados y las acciones de mejora derivadas de dicho análisis.
- En relación a los profesores, se aporta información sobre la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo de manera global a toda la universidad, sin especificar los datos específicos al grado en cuestión.

En relación al resto de grupos de interés, se aporta el enlace de encuestas de los alumnos en prácticas y del tutor de la empresa.

Si bien se aporta la sistemática utilizada, se debe aportar información concreta al grado, de cómo se analizan los resultados, y de las acciones derivadas de su análisis.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones en enlace aportado hace referencia al formulario de cumplimentación del buzón de sugerencias.

Se debe aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones han contribuido a la mejora del título.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

#### **El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

Con carácter general la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico se adecua al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el Título. No obstante se detallan aspectos a mejorar:

- En el listado aportado por la Universidad únicamente se detalla el departamento al que pertenece y la categoría profesional. No aparece información alguna sobre la formación académica, experiencia docente e investigadora del personal docente.
- No existe ningún enlace en la página WEB del Grado que dirija a la información sobre el personal académico aportada por la Universidad.

En general las cifras de profesorado por categorías son parecidas a las que aparecían en la memoria aprobada por ANECA previa a la verificación del Título.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de diciembre de 2014

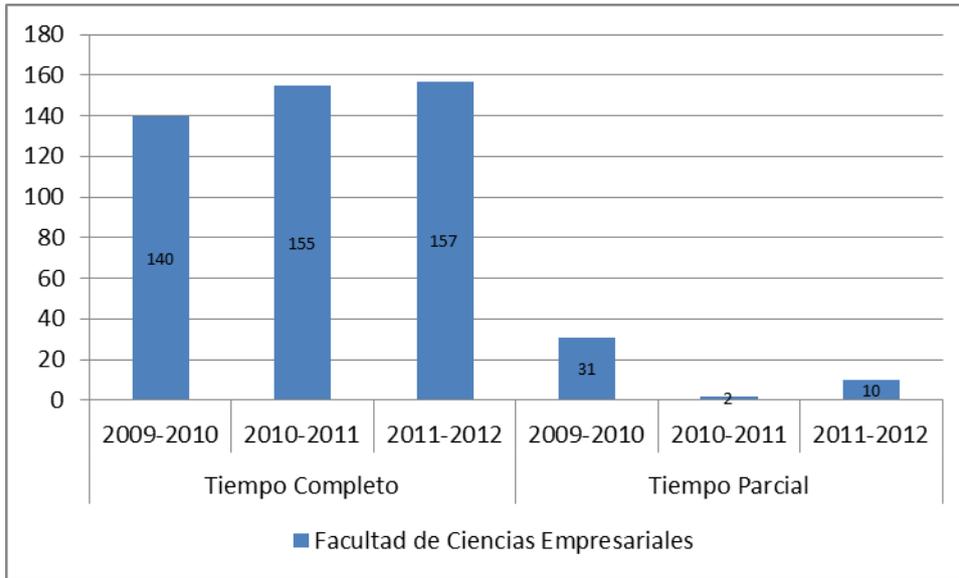
EL DIRECTOR DE ANECA



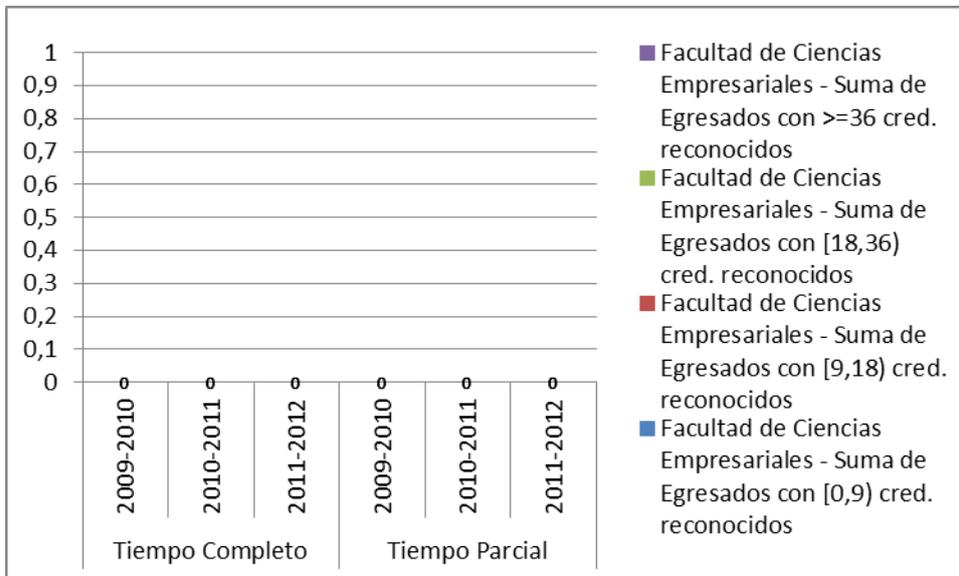
Rafael van Grieken

**ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria**

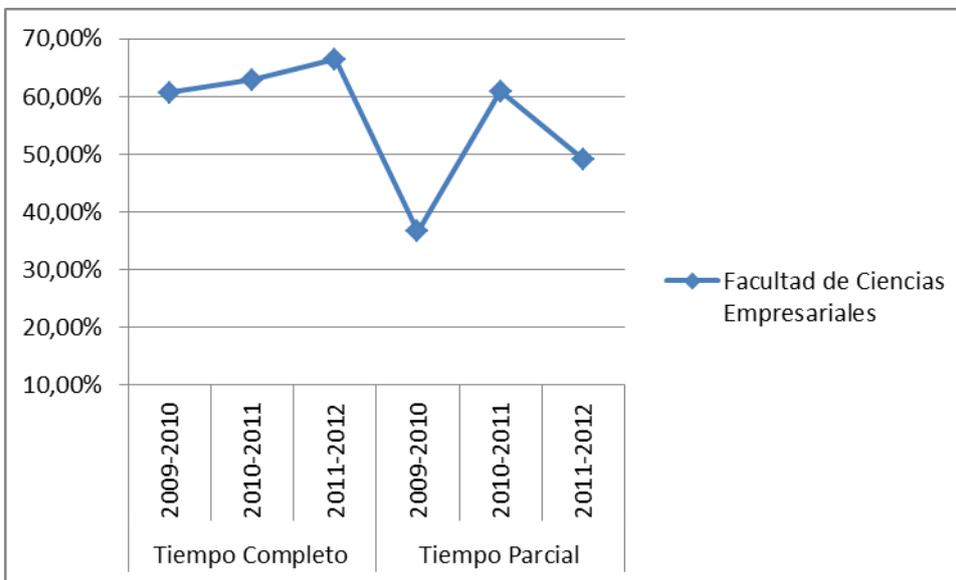
**Datos de Ingreso**



**Datos de Egresados**

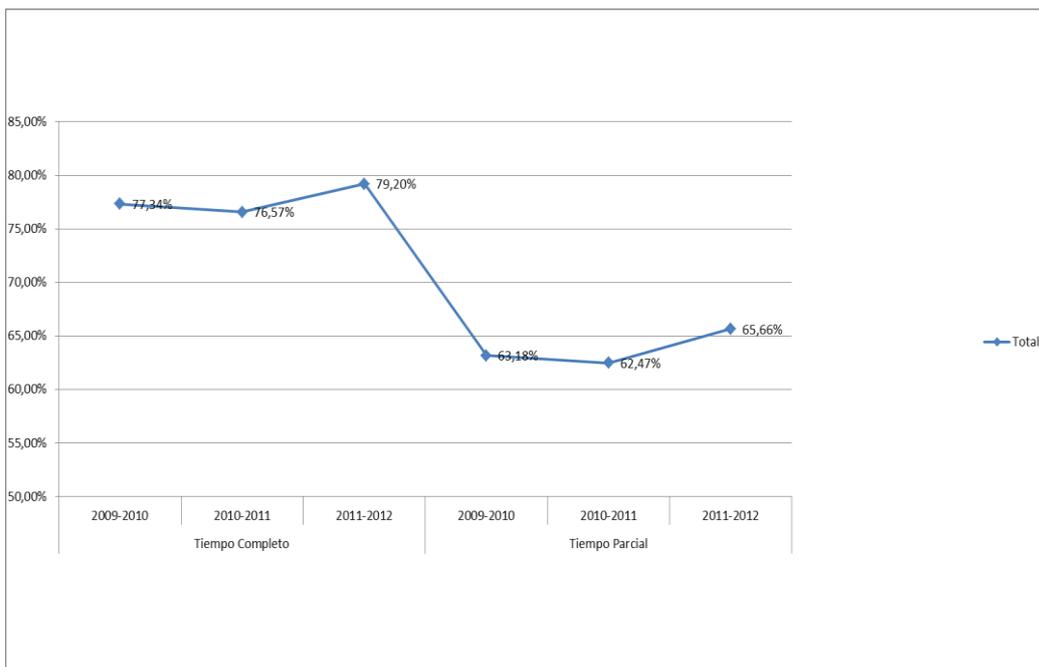


**TASA DE RENDIMIENTO**

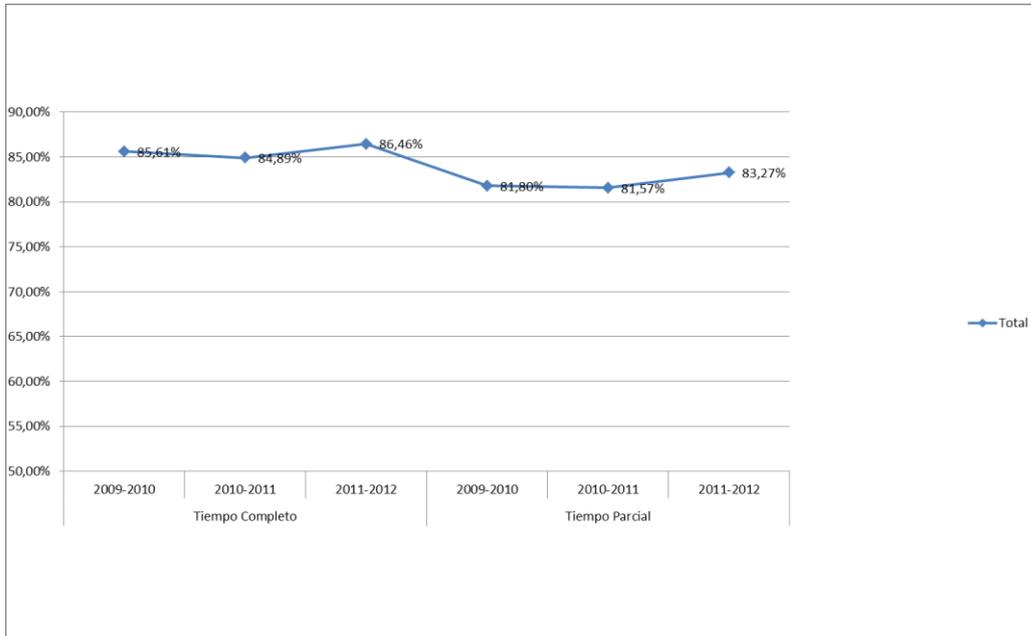


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

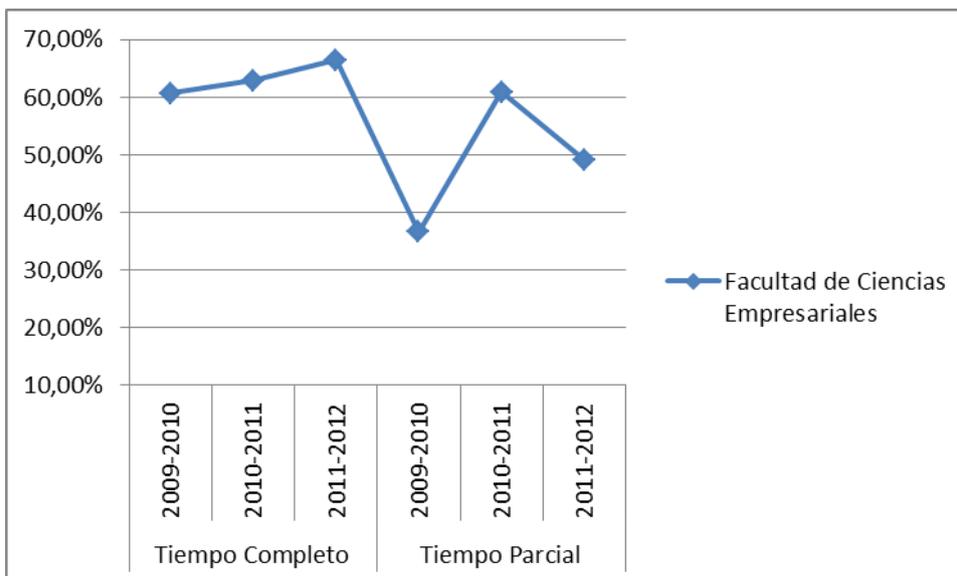
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.